



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CATAMARCA
N° 360930



S.F.V. Catamarca 04/ 09/ 2025 legalización. N° 3140

CERTIFICAMOS QUE LA FIRMA INSERTA EN

ESTADOS CONTABLES

DE FINPAK S.A.

CORRESPONDE A C.P.N.: CLAUDIO CESAR MIGUEL

ALVAREZ

MATRICULA N° 1890 DE CONTADOR PUBLICO Y CONCUERDA CON LA REGISTRADA

EN ESTE CONSEJO PROFESIONAL

CPN MIG: EL RODOLFO SARTOR
TESORERO
C.P.C.E. CATAMARCA



Lic. Adm. Luis Jalil
Gerente
C.P.C.E. CATAMARCA



FINPAK S.A.

Estados financieros

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024
y finalizado el 30 de junio de 2025 (Expresados en Pesos).
52º ejercicio económico



FINPAK S.A.
MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO
INICIADO EL 01-07-24 Y FINALIZADO EL 30-06-25

El Directorio, dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, somete a consideración de los Señores Accionistas la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de cambios del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros, el Informe de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025.

Breve descripción del negocio.

Durante el presente ejercicio, la sociedad ha iniciado dos demandas judiciales para reclamar los cánones locativos adeudados por el inquilino y recuperar la posesión de la planta industrial, las cuales se encuentran en curso al momento de redactar la presente memoria. El Directorio confía en que pronto se encontrará la solución definitiva a este tema.

En cuanto a las operaciones financieras mantenidas con Rheem S.A. las mismas se encuentran canceladas en su casi totalidad.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Tal como se ha hecho mención anteriormente, el Directorio continúa analizando posibles alternativas y planes tendientes a que la Sociedad continúe como empresa en marcha, destacando que la estrechez financiera configura un difícil marco de actuación para la compañía.

Propuesta a la Asamblea:

El Resultado Final del ejercicio fue una pérdida de (\$ 177.906.844). La Asamblea deberá decidir el destino de estos resultados.

Asimismo, la Asamblea, deberá designar a miembros del Directorio, y a miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora por igual plazo.

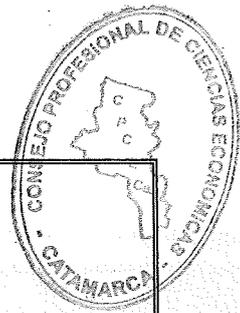
El Directorio considera haber dado cumplimiento a la misión informativa vinculada al ejercicio transcurrido y estima que su gestión habrá de merecer la ratificación de los señores accionistas.

Consideraciones finales

El Directorio agradece el apoyo brindado a la empresa por parte de todo su personal, clientes, proveedores, instituciones financieras, autoridades gubernamentales y accionistas.

Provincia de Catamarca, 1 de septiembre de 2025.

El Directorio



Denominación de la sociedad: **FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: **30-56023147-0**

Domicilio Legal: **Ruta Nacional 38, km. 1305, Área Industrial el Pantanillo
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Provincia de Catamarca**

Actividad principal de la Sociedad: **Operaciones industriales, comerciales y financieras.**

Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: **Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273.**

Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: **30 de marzo de 2015**

Datos de la sociedad controlante:

Nombre: **Garovaglio y Zorraquín S.A.**
Domicilio legal: **Av. Libertador 6570 - Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
Porcentaje de participación: **98,05%**
Actividad: **Operaciones comerciales e inmobiliarias, explotaciones agropecuarias y petroquímicas, constructora y participación en otras empresas.**

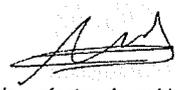
EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 52

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

Por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024
y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)

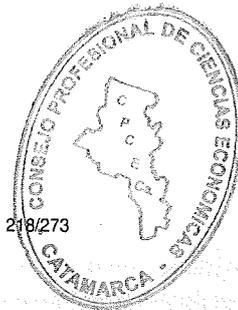
(Expresados en pesos)

Composición del capital (nota 5)	Pesos	
	Suscripto	Integrado
4.183.364 acciones ordinarias, de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1.- c/u	4.183.364	4.183.364
Total capital	4.183.364	4.183.364


Firmado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1890


Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora


Ambrosio Nougues
Presidente



FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Estado de resultados Integral

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

	30/06/2025	30/06/2024
Gastos de administración	(212.154.548)	(187.511.692)
Resultado por posición monetaria neta	60.074.274	(4.262.626.449)
Costos e ingresos financieros netos (anexo I)	(3.473.199)	4.887.267.786
Otros ingresos y egresos netos (anexo I)	(22.515.009)	(309.576.451)
Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias	(178.068.482)	127.553.194
Impuesto a las ganancias	161.638	428.900
(Pérdida) / Ganancia neta e integral del ejercicio	(177.906.844)	127.982.094

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGFJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273
Estado de situación financiera al 30 de junio de 2025
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresado en pesos)

	30/06/2025	30/06/2024	PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO				30/06/2024
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	310.925.021
Propiedades de Inversión (anexo II)	396.875.923	506.468.109	PASIVO NO CORRIENTE	5.846.059
Otros créditos (anexos I y VI)	1.021.430	2.511.964	Pasivo por impuesto diferido (anexos I, VI y nota 4)	100.270.528
			Provisiones (anexos III y VI)	5.248.909
			Otras deudas (anexos I y VI)	
Total Activo No Corriente	397.897.353	508.980.073	Total Pasivo No Corriente	111.385.496
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
Otros créditos (anexos I y VI)	1.874.954.832	2.121.542.060	Otras deudas (anexos I y VI)	1.757.156.278
Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I)	81.746	422.121	Préstamos (anexos I y VI)	90.030.556
			Deudas fiscales (anexo I)	69.305
			Acreedores comerciales (anexos I y VI)	3.387.275
Total Activo Corriente	1.875.036.578	2.121.964.181	Total Pasivo Corriente	1.850.643.414
			Total Pasivo	1.962.008.910
Total Activo	2.272.933.931	2.630.944.254	Total Patrimonio y Pasivo	2.272.933.931
				2.630.944.254

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025



Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

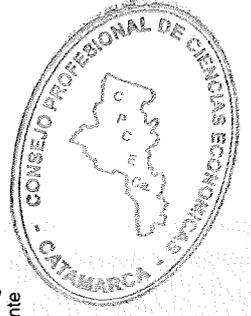
Ver informe profesional por separado



Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora



Ambrosio Nougues
 Presidente



N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273
FINPAK S.A.
 Estado de cambios en el patrimonio
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresados en pesos)

Rubros	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados		Total del patrimonio 30/06/2025
	Capital social (Nota 5)	Acciones propias en cartera (Nota 5)	Ajuste de Capital	Aportes irrevocables	Total	Resultados no asignados	
Saldo al 30 de junio de 2024	4.101.970	81.394	1.198.884.707	14.007.418.210	15.210.486.281	(14.721.654.416)	488.831.865
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(177.906.844)	(177.906.844)
Saldo al 30 de junio de 2025	4.101.970	81.394	1.198.884.707	14.007.418.210	15.210.486.281	(14.899.561.260)	310.925.021

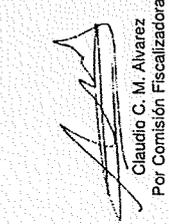
Rubros	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados		Total del patrimonio 30/06/2024
	Capital social (Nota 5)	Acciones propias en cartera (Nota 5)	Ajuste de Capital	Aportes irrevocables	Total	Resultados no asignados	
Saldo al 30 de junio de 2023	4.101.970	81.394	1.198.884.707	14.007.418.210	15.210.486.281	(14.849.636.510)	360.849.771
Garantía neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	127.982.094	127.982.094
Saldo al 30 de junio de 2024	4.101.970	81.394	1.198.884.707	14.007.418.210	15.210.486.281	(14.721.654.416)	488.831.865

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025



Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P. N° 1890
 Ver informe profesional por separado



Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

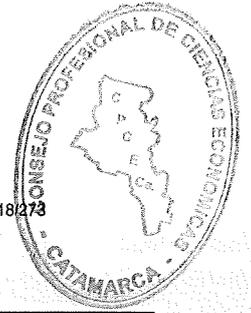


FINPAK S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

Estado de flujo de efectivo

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
(Expresados en pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Variación del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (1)	422.121	8.200.938
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1)	81.746	422.121
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(340.375)	(7.778.817)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pérdida) / Ganancia neta e integral del ejercicio	(177.906.844)	127.982.094
Menos impuesto a las ganancias devengado	(161.638)	(428.900)
Más / (Menos) Intereses devengados	3.482.582	(4.373.026.575)
(Menos) / Más diferencia de cambio	(9.383)	14.101.593
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciaciones de propiedades de Inversión	109.592.186	109.592.186
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución en otros créditos	244.604.563	2.672.110.606
Aumento en acreedores comerciales	660.098	2.159.240
Disminución en deudas fiscales	(2.279.938)	(23.906.827)
(Disminución) / Aumento en otras deudas	(144.859.858)	1.727.245.926
Aumento / (Disminución) en provisiones	7.356.674	(145.389.502)
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas	40.478.442	110.439.841
Actividades de inversión		
Disminución de inversiones transitorias	-	6.597.375.729
Rescate de inversiones	-	39.028.339
Flujo de efectivo generado por las actividades de inversión	-	6.636.404.068
Actividades de financiación		
Disminución en préstamos	(40.818.817)	(6.754.622.726)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(40.818.817)	(6.754.622.726)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(340.375)	(7.778.817)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

(1) Se considera efectivo al rubro efectivo y equivalentes de efectivo.

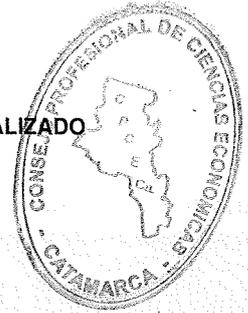
Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Nota 1. Información General

1.1 Información del negocio de la Sociedad

Finpak S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su domicilio principal donde se desarrolla la actividad se encuentra en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

La Compañía se inscribió como sociedad anónima ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca el 30 de marzo de 2015. El objeto, según el artículo 3º de su estatuto, incluye la realización de actividades industriales, comerciales y financieras.

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Directorios de Finpak S.A. y de Garovaglio y Zorraquín S.A. determinaron la discontinuación no definitiva de la fabricación de heladeras por parte de Finpak S.A. y destinar la estructura fabril y su personal a la fabricación de termotanques, en un proceso integrado con Rheem S.A. a fin de poder abastecer desde Catamarca a los clientes de Rheem S.A. localizados en el NOA, el cual se inició en abril de 2017.

Dada la persistencia de un entorno económico recesivo y la profunda y sostenida caída de la demanda, el Directorio, con fecha 13 de mayo 2019, tomó la decisión de discontinuar, en forma definitiva, la producción de heladeras.

Con fecha 18 de junio de 2019, el Directorio de Finpak S.A., tomó la decisión de proceder al cese del proceso productivo y desvincular al personal de la empresa, abocado a la operación fabril.

Dicha decisión fue consecuencia de la persistencia de los abultados resultados negativos que arrojó la operación, el mantenimiento de la profunda caída de las ventas y las perspectivas de que esta situación no mejoraría en el corto plazo.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consistía en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación era el 30 de junio de 2023.

Dicha cancelación se realizaría con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tenía como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantenían como fueron mencionadas en párrafos anteriores. Durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024, el mencionado mutuo fue cancelado sustancialmente.

La operación mencionada tenía como objeto la generación de futuros negocios entre las partes.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Con fecha 21 de octubre del 2022 se celebró un contrato por la locación de la planta Industrial ubicada en Ruta nacional 38 Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Departamento Capital, Provincia de Catamarca, propiedad de Finpak, el cual será alquilado por la empresa Los Zarates S.A.S. por un plazo de 3 años, Desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 30 de octubre del 2025.

La locación de dicho inmueble será por un importe mensual de U\$D 1.854 más IVA al TC vendedor emitido por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago.

Los ingresos generados por dicho contrato se encuentran identificados como "Ingreso por alquiler de planta" en el Anexo I. Por lo expuesto, el saldo de las propiedades, planta y equipo fue reclasificado al rubro propiedades de inversión.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio se encuentra realizando las gestiones correspondientes con la finalidad de cobrar los créditos que se le adeudan en concepto de alquiler de la planta. De todas maneras, la Sociedad ha decidido provisionar dichos saldos dado que no considera probable su recuperabilidad en el corto plazo.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encontraba valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada era del 90,80% anual.

La Sociedad renovó la mencionada línea de crédito a través de la celebración de diferentes contratos de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. adicionando los intereses devengados. El último mutuo fue celebrado con fecha 11 de septiembre de 2023 por la suma de \$808.382.640. La duración pactada del contrato de mutuo fue hasta el 31 de octubre de 2023, fecha en la cual fue cancelado en su totalidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Normas Contables aplicadas

La Sociedad emite los presentes estados financieros preparados sobre la base de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas y ratificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 (Presentación de estados financieros), incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

La información contenida en estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2 Moneda funcional y de presentación. Unidad de medida y ajuste por inflación.

Los estados financieros están expresados en Pesos Argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Sociedad suspendió la preparación de los estados financieros en moneda homogénea. Conforme lo resuelto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, de acuerdo a normas contables profesionales hubiera correspondido la discontinuación de la reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los efectos de dichas variaciones operadas entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) aprobó la Resolución JG N° 539/18 estableciendo que debe aplicarse el ajuste integral por inflación en los estados financieros correspondientes a periodos intermedios o ejercicios finalizados a partir del 01/07/18.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, la Resolución General 777/18 emitida por la C.N.V, en consonancia con la Ley 27.468/18, establece que la aplicación de las normas que regulan la reexpresión de los estados financieros será obligatoria para aquellos estados financieros anuales, por periodos intermedios o especiales, que cierran a partir del 31 de Diciembre de 2018 inclusive, admitiéndose su aplicación anticipada para los que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigencia de la mencionada norma, dejándose sin efecto el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional que prohibía presentar los estados financieros ajustados por inflación.

En razón de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requieren la expresión de los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Para ello en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de suspensión de la reexpresión por inflación o desde la fecha de adquisición o revaluación la que sea anterior según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Se ha monitoreado que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años contados hasta la fecha de aprobación de la Resolución General JG N° 539/18, en base a diferentes mediciones, superó el 100% y el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que Argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables.

Adicionalmente se informa que tal como menciona la RG 777/18 emitida por CNV como así también la Resolución JG N° 538/18 de F.A.C.P.C.E, la serie de índices que se utiliza es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E. La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por la F.A.C.P.C.E una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2025, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva conforme a las disposiciones de la NIC 29.

La variación del índice de precios utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 39,42% y del 271,53% para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

2.3 Información comparativa

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, se presentan en forma comparativa con los estados financieros al 30 de junio de 2024 con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas en base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



2.4 Normas contables emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

- NIC 1 "Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes"

La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

Los cambios más importantes son: 1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del período de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo. 2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo. 3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara como un vendedor-arrendatario contabiliza el pasivo de arrendamientos en transacciones de venta seguida de arrendamiento luego del reconocimiento inicial. La modificación requiere determinar los pagos de arrendamientos de una forma tal que el vendedor - arrendatario no reconozca ningún resultado relacionado al derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario.

La aplicación de la modificación no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

-Modificaciones a la NIC 1 – Pasivo no corrientes con condiciones pactadas

En octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que los convenios a ser cumplidos luego de la fecha de cierre del ejercicio no afectan la clasificación de las deudas como corriente o no corriente al cierre del ejercicio y requieren revelar información sobre estos convenios en notas a los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 "Acuerdos de financiación a proveedores"

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones requieren revelar información en notas a los estados financieros sobre los acuerdos de financiación de proveedores para permitir a los usuarios evaluar como dichos acuerdos afectan los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y entender el efecto de dichos acuerdos sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez y como la misma puede ser afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

2.5 Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

- Modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de convertibilidad"

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- NIIF 18 "Presentación e información a relevar en los estados financieros"

En abril de 2024, el IASB emitió la nueva norma NIIF 18 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

La nueva norma brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas: Mejora de la comparabilidad del estado de resultado, mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión y una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 “Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros”

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- Mejoras anuales a las NIIF

En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7).

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Nota 3. Principales criterios contables

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los presentes estados financieros son los siguientes:

3.1 Activos financieros y pasivos financieros

Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumento de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "activos financieros mantenidos para la venta" y "préstamos y cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende tanto la caja como los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen partidas con restricción de uso que informar.

3.1.2 Créditos y partidas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo y son clasificados como "Deudores comerciales". Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad.

Los créditos y partidas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Los créditos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

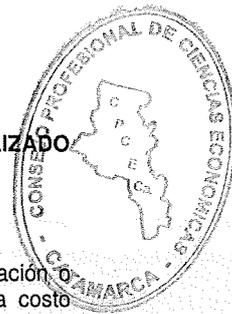
Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 9.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral en el rubro "Gastos de Comercialización" u "Otros egresos". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva provisión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce como crédito al rubro "Otros egresos" en el estado de resultados integral.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consistía en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación era el 30 de junio de 2023.

Dicha cancelación se realizaría con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Con fecha 26 de diciembre de 2022 la sociedad suscribió una adenda en la cual la Sociedad relacionada Rheem S.A. informa que con fecha 22 de noviembre de 2022 el banco Comafi modificó parte de los ratios de los cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) que conforman la operación del préstamo. Por este motivo se reestablece la ecuación económica de la operación sin desnaturalizar su objeto, adecuando la cantidad de cedears a entregar cuando finalice el préstamo mutuo.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tenía como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantenían como fueron mencionadas en párrafos anteriores. Durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024, el mencionado mutuo fue cancelado sustancialmente.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encontraba valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada era del 90,80% anual.

La Sociedad renovó la mencionada línea de crédito a través de la celebración de diferentes contratos de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. adicionando los intereses devengados. El último mutuo fue celebrado con fecha 11 de septiembre de 2023 por la suma de \$808.382.640. La duración pactada del contrato de mutuo fue hasta el 31 de octubre de 2023, fecha en la cual fue cancelado en su totalidad.

3.1.3 Acreedores comerciales

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales". Las cuentas por pagar comerciales se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

3.1.4 Otras deudas

Han sido valuadas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



3.2 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se miden al costo reexpresado neto de amortizaciones siguiendo los lineamientos de la NIC 40.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades de inversión se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades de inversión:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil</u>
Terrenos	Sin depreciación
Edificios	50 años

3.3 Provisiones

Reflejan situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Directorio de la Sociedad en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

3.4 Patrimonio

El Capital Social ha sido reexpresado, desde la última reexpresión contable aplicada por la Sociedad mencionada en nota 2.2, lo cual no difiere significativamente de la reexpresión del valor y fecha en que estaba expresada la partida originalmente.

El Capital Social se expone a su valor nominal.

El Ajuste del Capital Social representa el exceso del valor ajustado del capital con respecto al valor nominal.

Los Aportes irrevocables han sido reexpresados desde su fecha de integración.

Resultados no asignados: Los saldos al inicio del ejercicio, fueron reexpresados por aplicación de la NIC 29.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



3.5 Cuentas de resultados

Los resultados devengados se computaron a su valor reexpresado, excepto los cargos de activos consumidos (depreciaciones de propiedades de inversión).

Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que los generaron. Bajo la denominación de "Resultado por la posición monetaria neta" se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios restantes.

3.6 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados financieros. Las resoluciones e importes finales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

3.7 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el capítulo de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan ganancia imponible.

La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Por medio de la Ley Nº 27.541 publicada el 23 de diciembre de 2019 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la alícuota del 30% aplicable para la liquidación del impuesto.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 34.703.523,08	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 34.703.523,08	\$ 347.035.230,79	\$ 8.675.880,77	30%	\$ 34.703.523,08
\$ 347.035.230,79	En Adelante	\$ 102.375.393,08	35%	\$ 347.035.230,79

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

iii. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Se han registrado en los presentes estados financieros los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

3.8 Impuesto diferido

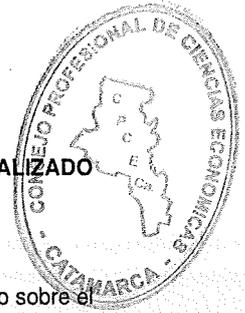
El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce al importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.9 Reconocimiento de Ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

Nota 4. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias al 30 de junio de 2025 y 2024:

	30/06/2025	30/06/2024
Pasivos diferidos:		
Propiedades de inversión:	5.846.059	8.356.940
Total impuesto diferido incluido en pasivo	5.846.059	8.356.940


Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890


Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora


Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



El activo por impuesto diferido generado por el quebranto impositivo existente no fue contabilizado debido a que no se estima probable su recuperación antes de que se cumpla su ejercicio de prescripción.

La composición del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Resultado contable Pérdida - Ganancia	(178.068.482)	127.553.195
Conceptos no computables	67.317.589	(50.525.760)
Resultado contable imponible	(110.750.893)	77.027.435
Tasa del impuesto	25%	28,71%
Impuesto a las ganancias – (Quebranto) / Provisión	(27.687.723)	22.111.292
Provisión / (Utilización) de quebrantos	27.687.723	(22.111.292)
Efecto de las diferencias temporarias de los pasivos	148.013	206.357
Efecto del RPMN sobre diferencias temporarias	13.625	222.542
Impuesto a las ganancias imputado a resultados – Ganancia	<u>161.638</u>	<u>428.900</u>

Por el ejercicio finalizado en junio 2021 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 5.966.310 de los cuales 4/6 se incluyeron en la determinación del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024; 1/6 se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y el 1/6 restante se utilizará en el ejercicio siguiente. La Sociedad no ha registrado contablemente el sexto del quebranto por ajuste por inflación impositivo por un monto de \$ 248.596 en el presente ejercicio dado que estima que no podrá ser recuperado en los ejercicios fiscales correspondientes para su cómputo.

Nota 5. Capital social

El estado del capital social al 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Capital social suscrito	\$ 4.183.364	\$ 4.183.364
Capital social integrado	\$ 4.183.364	\$ 4.183.364

Con fecha 19 de octubre de 2021, la Sociedad compró al accionista Minoritario 81.394 acciones de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, equivalentes al 1,95% del Capital Social.

La operación fue realizada dentro del marco de lo establecido en el artículo 220 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



La asamblea de accionistas con fecha 22 de octubre de 2024 decide que dada la escasa incidencia en el capital social de las acciones en cartera, no parece conveniente iniciar un procedimiento de reducción de capital o, en su caso, proceder a las ventas de las mismas. Por lo tanto se decidió prorrogar esta situación por un año, según lo previsto en el artículo 221 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

Nota 6. Inversiones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550

a) Polifor S.A.

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante.

Finpak S.A. tiene el 70,96% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

b) Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.)

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante.

Finpak S.A. tiene el 99,99% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad no presenta estados financieros con las sociedades controladas, por carecer de significatividad las variaciones entre los presentes estados financieros y los que surgirían de efectuar la consolidación.

Nota 7. Saldos con la Sociedad relacionada y controlante

Se detallan a continuación los saldos entre la Sociedad y las sociedades relacionadas y controlante al 30 de junio de 2025 y 2024:

Otros Créditos con la Sociedad relacionada y controlante:

Razón Social	Domicilio Legal	Relación	Actividad Principal	Concepto	30/06/2025	30/06/2024
Garovaglio y Zorraquín S.A.	Av. Del Libertador 6570 piso 6.- CABA	Controlante	Operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, explotaciones agropecuarias y petroquímica, constructora y participación en otras empresas	Préstamo Soc. Art. 33	157.544.071	88.941.772
				Intereses a cobrar Art. 33	107.806.749	96.372.878

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 1 de septiembre de 2025
 Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
 Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Deudas con Sociedad Relacionada

Razón Social	Domicilio Legal	Relación	Actividad Principal	Concepto	30/06/2025	30/06/2024
Rheem S.A.	Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis	Relacionada	Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores.	Otras deudas por Anticipos y prestaciones recibidas	(1.757.156.278)	(1.901.703.094)
				Préstamos	(90.030.556)	(125.520.711)
				Intereses préstamo	-	(5.328.662)

Transacciones entre la Sociedad y su sociedad relacionada al 30 de junio de 2025 y 2024:

	30-06-2025	30-06-2024
GYZ S.A. (Sociedad controlante)		
• Intereses por mutuo	(2.450.574)	(102.512.051)
	(2.450.574)	(102.512.051)
Rheem S.A. (Sociedad relacionada)		
• Resultado por tenencia préstamo	-	670.699.129
• Otros Egresos por servicios	(137.653)	(321.805)
• Intereses por préstamo	-	4.536.595.443
	(137.653)	5.206.972.767

Nota 8. Créditos y deudas por plazo estimado de cobro y pago

En el Anexo VI se exhibe información de apertura de créditos y deudas.

Nota 9. Políticas y estimaciones contables críticas

Los presentes estados financieros dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 1 de septiembre de 2025
 Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
 Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Valuación de propiedades de inversión y otros activos fijos. Desvalorización

La valuación contable de las propiedades de inversión incluye el uso de estimaciones para determinar el valor razonable a la fecha de la adquisición y la determinación de su vida útil.

Periódicamente se evalúa la recuperabilidad de las propiedades de inversión y otros activos fijos cuando ocurren hechos que se suscitan o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de las propiedades de inversión u otro activo fijo es considerado por la Sociedad "desvalorizado" cuando los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto de realización también descontado, el mayor, son inferiores a su valor en libros.

El Directorio de la Sociedad continúa aplicando las políticas de monitoreo del valor recuperable de las propiedades de inversión, al 30 de junio de 2025, de forma que los valores de libros de los mismos no superan su valor recuperable.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien (en ese caso, el nuevo valor no puede superar aquel que el bien hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización). Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

Consideramos que la política contable relacionada con la desvalorización de propiedades de inversión es una "política contable crítica" porque:

- Requiere que nuestra gerencia realice estimaciones y presunciones (entre otros ingresos y costos futuros) que son altamente susceptibles de sufrir cambios de un ejercicio a otro. Las estimaciones sobre ingresos futuros implican un análisis detallado porque las utilidades reales han fluctuado en el pasado y se espera que continúen haciéndolo;
- El impacto de reconocer o revertir una desvalorización en los activos registrados en nuestro estado de situación financiera así como el estado de resultados integral podría ser significativo;
- Requiere que nuestra gerencia realice un análisis detallado concerniente a la identificación y validación de los factores que llevan a la desvalorización, flujos de caja esperados y tasas de descuento aplicables. Los cambios en nuestras actuales expectativas y presunciones operativas, incluyendo los cambios en nuestra estrategia del negocio, tecnología y/o cambios en las condiciones de mercado, así como cambios en futuras estimaciones de flujo de efectivo, podrían impactar significativamente en dicho análisis y requerir futuros ajustes a los activos registrados.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Provisiones para créditos incobrables

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan – al momento de evaluar la adecuación de las provisiones – en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos créditos y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular. Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

Impuestos diferidos

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables.

Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera.

Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en los ejercicios. Reversamos en el período correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva.

Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Nota 10. Gestión de riesgos

Gestión de riesgos financieros

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones, las cuales se encuentran expuestas a riesgos de mercado como el de las tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las distintas variables en juego.

Gestión de riesgo cambiario

Dado el cese de la actividad fabril, la Sociedad ha realizado anticipos de compra de insumos importados para congelar precios y mitigar de esta manera la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Gestión de riesgos de precio de insumos

Por el mismo motivo comentado en el riesgo anterior, la Sociedad posee una baja exposición a la volatilidad en los precios de insumos.

Gestión de riesgo a la tasa de interés

La Sociedad adopta una política para asegurar que su exposición al riesgo de tasa de interés se mantenga sobre una base de tasa fija. Esto se logra suscribiendo instrumentos con tasa de interés fija.

Gestión de riesgo de crédito

Dada la discontinuidad de la actividad, la Sociedad no se haya expuesta a riesgos de crédito de clientes. Los saldos a cobrar de la misma, tienen su origen en alquileres de la planta pendientes de cobros y operaciones realizadas con su controlante principalmente anticipos a proveedores.

En caso de incumplimientos de pago, si luego de la pertinente intimación el cliente, éste no cumpliera con su obligación o bien no se recibiera del mismo una propuesta de cancelación, una vez agotadas las distintas instancias de negociación, el cobro del crédito se gestiona a través de un estudio de abogados especializados en temas comerciales y específicamente en recupero de deudas de clientes.

Gestión de riesgo de liquidez

El Directorio de la Sociedad vela por una adecuada liquidez de la Sociedad que permita atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 2.1)
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (NOTA 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)



Gestión de riesgo de capital

La Sociedad analiza, define y construye su estructura de capital con el fin de asegurar su continuidad como empresa en marcha.

Entre los objetivos se incluye optimizar la estructura de financiamiento de forma tal de reducir el costo del capital.

Nota 11. Pérdidas acumuladas

La Sociedad ha sufrido pérdidas significativas al 30 de junio de 2025 que provocaron que a dicha fecha las pérdidas acumuladas superen el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio

Nota 12. Hechos posteriores

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, otros hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del auditor de fecha
1 de septiembre de 2025
Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218 y 273
Composición de los principales rubros
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresados en pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Bancos en pesos	81.746	413.653
Cuenta comitente	-	8.468
Total	81.746	422.121
Otros créditos		
Corrientes		
Gastos a devengar en moneda extranjera (Anexo V)	3.241.863	3.435.206
Otros créditos con Soc Art 33 Ley 19.550 (nota 7)	157.544.071	88.941.772
Intereses a cobrar Soc Art 33 Ley 19.550 (nota 7)	107.806.749	96.372.878
Otros créditos a cobrar	40.651.056	16.747.951
Provisión otros créditos	(40.651.056)	-
Anticipo a proveedores	1.606.362.149	1.916.044.253
Total	1.874.954.832	2.121.542.060
No corrientes		
Impuesto a la ganancia mínima presunta saldo a favor	454.072	633.068
Impuesto al valor agregado a saldo a favor	81.215.077	115.911.564
Saldo a favor Impuesto a los ingresos brutos	2.161.427	6.750.977
Provisión créditos fiscales (Anexo III)	(83.830.576)	(122.207.724)
Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias	1.021.430	1.424.079
Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios	16.258.836	20.531.637
Previsión por impuesto a los débitos y créditos (Anexo III)	(16.258.836)	(20.531.637)
Total	1.021.430	2.511.964

(1) Contenido en Gastos de administración

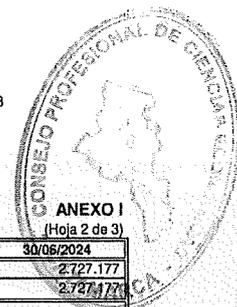
Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
 Presidente

FINPAK S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273
Composición de los principales rubros
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresados en pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Acreedores comerciales		
Proveedores locales	3.387.275	2.727.177
Total	3.387.275	2.727.177
Deudas fiscales		
Retención impuesto a las ganancias a pagar	69.305	-
Total	69.305	-
Préstamos		
Préstamos Sociedades relacionadas (nota 7)	90.030.556	125.520.711
Intereses por préstamo Sociedades relacionadas (nota 7)	-	5.328.662
Total	90.030.556	130.849.373
Otras deudas		
Corrientes		
Otras deudas con sociedad relacionada (nota 7)	1.757.156.278	1.901.703.094
Total	1.757.156.278	1.901.703.094
No Corrientes		
Deposito en Garantía de terceros en moneda extranjera (Anexo V)	5.248.909	5.561.951
Total	5.248.909	5.561.951
Pasivo por Impuesto diferido		
Pasivo por Impuesto diferido (nota 4)	5.846.059	8.356.940
Total	5.846.059	8.356.940

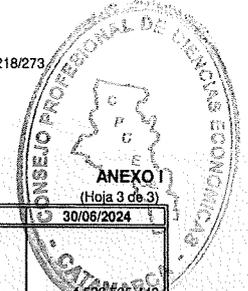
Firmado a efectos de su identificación
 con mi Informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
 Presidente

FINPAK S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273
Composición de los principales rubros
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresados en pesos)



	30/06/2025	30/06/2024
Resultados financieros y por tenencia		
Costos e Ingresos financieros netos		
Intereses Préstamo Sociedad relacionada (nota 7)	-	4.538.595.443
Resultado por tenencia Préstamo Sociedad relacionada (Nota 7)	-	670.699.129
Intereses y descuentos financieros	(1.032.008)	(61.056.817)
Resultado por Tenencia Inversiones	-	(181.384.664)
Rescate de Inversiones	-	39.028.339
Intereses Soc. Art. 33 Ley 19.550 (nota 7)	(2.450.574)	(102.512.051)
Diferencias de cambio	9.383	(14.101.593)
Total costos e Ingresos financieros	(3.473.199)	4.887.267.786
Resultado por posición monetaria neta	60.074.274	(4.262.626.449)
Total Resultados financieros y por tenencia Incluyendo el resultado por posición monetaria neta	56.601.075	624.641.337
Otros Ingresos y egresos		
Ingresos		
Ingreso por alquiler de planta	27.019.332	37.254.771
Diversos	6.674.073	-
Egresos		
Otros egresos por servicios con Sociedades Relacionadas (nota 7)	(137.653)	(321.805)
Créditos fiscales Irrecuperables	(9.253.561)	(291.872.258)
Juicios laborales y otros	(46.817.200)	(46.942.818)
Diversos	-	(7.694.341)
Total	(22.515.009)	(309.576.451)

Firmado a efectos de su identificación
 con mi Informe del auditor de fecha 1/9/2025


 Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890
 Ver Informe profesional por separado


 Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora


 Ambrosio Nougues
 Presidente

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273
FINPAK S.A.
Propiedades de Inversión

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresado en pesos)

ANEXO II

Concepto	Saldo al inicio	Valor al cierre del ejercicio	Depreciación		Neto resultante
			Al inicio	Del ejercicio	
Terrenos	176.593.111	176.593.111	-	-	176.593.111
Edificios	5.479.609.458	5.479.609.458	1.205.514.192	109.592.186	4.164.503.080
Provisión por desvalorización	(3.944.220.268)	(3.944.220.268)	-	-	(3.944.220.268)
Totales al 30/06/2025	1.711.982.301	1.711.982.301	1.205.514.192	109.592.186	396.875.923
Totales al 30/06/2024	1.711.982.301	1.711.982.301	1.095.922.006	109.592.186	506.468.109

Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025



Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890

Ver informe profesional por separado



Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora



Ambrosio Nougues
 Presidente



Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. (G.P.) Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273
FINPAK S.A.

Provisiones
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresados en pesos)

ANEXO III

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 30/06/2024
Deduccias en el Activo					
Créditos comerciales	1.768.615		(500.064) d)	1.268.551	1.768.615
Otros créditos	-	46.728.953 a)	(6.077.897) d)	40.651.056	-
Provisión créditos fiscales	122.207.724	7.688.120 b)	(46.065.268) d)	83.830.576	122.207.724
Provisión por impuesto a los débitos y créditos	20.531.637	1.565.441 b)	(5.838.242) d)	16.258.836	20.531.637
Total activo corriente	144.507.976	55.982.514	(58.481.471)	142.009.019	144.507.976
Total Activo	144.507.976	55.982.514	(58.481.471)	142.009.019	144.507.976
Incluidas en el Pasivo					
Para juicios	92.913.854	46.817.200 c)	(39.460.526) d)	100.270.528	92.913.854
Total pasivo no corriente	92.913.854	46.817.200	(39.460.526)	100.270.528	92.913.854
Total Pasivo	92.913.854	46.817.200	(39.460.526)	100.270.528	92.913.854
Totales	237.421.830	102.799.714	(97.941.997)	242.279.547	237.421.830

- a) Contenido en otros créditos (Anexo I)
- b) Contenido en Créditos fiscales irre recuperables (Anexo I)
- c) Imputado en Juicios laborales y otros (Anexo I)
- d) Dichos saldos contienen una disminución por el resultado monetario generado por la reexpresión del saldo al inicio.

Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025


 Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890

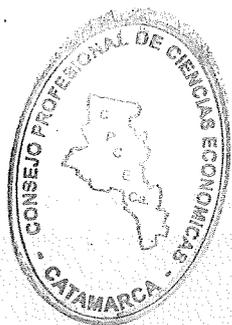
Ver informe profesional por separado



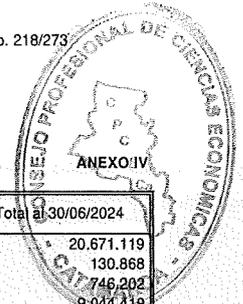
Ambrosio Nougues
 Presidente



Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora



FINPAK S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273
Información requerida por el artículo 64 Inc. b) de la Ley 19550
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Expresados en pesos)



Rubros	Gastos de administración	Total al 30/06/2025	Total al 30/06/2024
Honorarios y retribuciones por servicios	41.884.709	41.884.709	20.671.119
Imprenta y librería	133.673	133.673	130.868
Gastos bancarios	668.936	668.936	746.202
Seguros	7.791.878	7.791.878	9.044.419
Teléfono, luz, gas y otros gastos	-	-	9.091.217
Depreciaciones propiedades de inversión	109.592.186	109.592.186	109.592.186
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	3.746.457	3.746.457	38.235.681
Deudores incobrables	46.728.953	46.728.953	-
Otros gastos	-	-	-
Gastos legales	1.607.756	1.607.756	-
Totales al 30/06/2025	212.154.548	212.154.548	-
Totales al 30/06/2024	187.511.692	-	187.511.692

Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
 Presidente

FINPAK S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

Moneda extranjera

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)



Rubros	Clase	Monto	Tipo de cambio \$	Monto en pesos 30/06/2025	Monto en pesos 30/06/2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Otros créditos					
Gastos a devengar en moneda extranjera	US\$	2.711	1.196	3.241.863	3.435.206
Total otros créditos				3.241.863	3.435.206
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				3.241.863	3.435.206
TOTAL ACTIVO				3.241.863	3.435.206
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar					
Deposito en garantía en moneda extranjera	US\$	4.356	1.205	5.248.909	5.561.951
Total cuentas por pagar				5.248.909	5.561.951
TOTAL PASIVO CORRIENTE				5.248.909	5.561.951
TOTAL PASIVO				5.248.909	5.561.951

US\$ = dólares estadounidenses

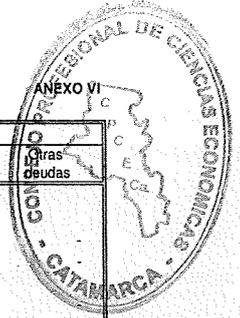
Firmado a efectos de su identificación
con mi Informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890
Ver Informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
Presidente

FINPAK S.A.
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273
Apertura de créditos y pasivos
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 (Nota 2.1)
 (Expresado en pesos)



Plazos	Activo		Pasivos					Otras deudas
	Otros créditos (1)	Provisiones	Pasivo por Impuesto diferido	Préstamos	Acreedores comerciales	Deudas fiscales y sociales		
Vencido								
Hasta 3 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
Total vencido	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer								
Hasta 3 meses	267.295.938	-	-	-	3.387.275	69.305	-	-
De 3 a 6 meses	1.296.745	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
De 1 a 2 años	-	100.270.528	-	-	-	-	-	5.248.909
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-
Total a vencer	268.592.683	100.270.528	-	-	3.387.275	69.305	-	5.248.909
Sin plazo	1.607.383.579	-	5.846.059	90.030.556	-	-	-	1.757.156.278
Total al 30/06/2025	1.875.976.262	100.270.528	5.846.059	90.030.556	3.387.275	69.305	-	1.762.405.187
Total al 30/06/2024	2.124.054.024	92.913.854	8.356.940	130.849.373	2.727.177	-	-	1.907.265.045

(1) Incluye un saldo a cobrar, el cual devenga un interés promedio del 33,48% y 78,96% anual al 30 de junio de 2025 y 2024 respectivamente.

El resto de los créditos y deudas no poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses al 30 de junio de 2025 y 2024.

Firmado a efectos de su identificación
 con mi informe del auditor de fecha 1/9/2025

Claudio C. M. Alvarez
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues
 Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sr. Presidente y Directores de
Finpak S.A.

CUIT N°: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.



Informe sobre los controles realizados por la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los directores

I. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos vigentes, acerca de los estados financieros de FINPAK S.A. que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos I a VI, el inventario y la memoria de los directores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Manifestamos que, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el párrafo "Fundamento de la manifestación con salvedades", los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, contemplan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINPAK S.A al 30 de junio de 2025, y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular con relación a la memoria de los directores en cuanto al cumplimiento con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN CON SALVEDADES

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Hemos llevado nuestro examen a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés) y aprobada por el C.P.C.E.C. a través de la Resolución C.P.C.E.C a N° 2706-13, tal como fue emitida. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

A →

Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y otra información requerida por los organismos de control, no teniendo, en lo que es materia de nuestra competencia, observaciones que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **Finpak S.A.** Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de junio de 2025. En consecuencia, no estamos en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.



III. ÉNFASIS SOBRE:

- **Pérdidas acumuladas**

Sin modificar nuestra opinión quiero enfatizar, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- **Empresa en marcha**

Sin modificar nuestra opinión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros la Sociedad se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11 indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE FINPAK S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de FINPAK S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

A

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de FINPAK S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los Directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.



V. RESPONSABILIDADES DE LA COMISION FISCALIZADORA.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los documentos mencionados en el apartado I, manifestando que los mismos contemplan, en todos sus aspectos significativos, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley General de Sociedades y las normas profesionales vigentes.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor independiente nos brindan una base razonable para fundamentar en nuestro informe que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

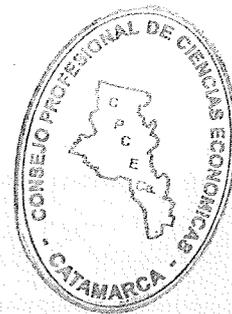
- a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2025 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Finpak S.A. que surja de los registros contables de la Sociedad.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los directores previstas en la legislación.

Provincia de Catamarca, 1 de septiembre de 2025.

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente y Directores de
FINPAK S.A.
C.U.I.T.: 30-56023147-0
Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.



Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

He auditado los estados financieros de **FINPAK S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

En mi opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FINPAK S.A. al 30 de junio de 2025, así como los resultados integrales, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión con salvedades

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de las Normas Emitidas por el IAASB y el Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés) de la IFAC. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

No he aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de junio de 2025. En consecuencia, no estoy en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

A



3. Énfasis sobre:

- Pérdidas acumuladas

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- Empresa en marcha

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros la Sociedad se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11 indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente ("Otra información")

Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros en su conjunto y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, en su conjunto, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de **FINPAK S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **FINPAK S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

A

6. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

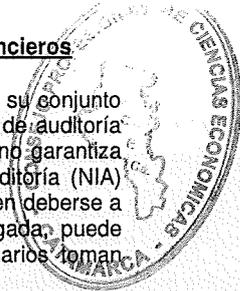
Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- a) Identifico y evalúo el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseño y realizo procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- b) Obtengo una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la Sociedad de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, en mi dictamen de auditoría debo llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- f) Obtengo evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

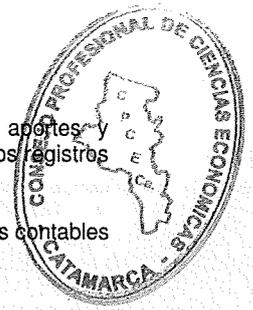
Entre otros temas, me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiese identificado en el transcurso de mi auditoría.

A-



7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de junio de 2025 no existían deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surjan de los registros contables de la Sociedad.
- b) Los estados financieros de FINPAK S.A. citados en el apartado 1 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.



Provincia de Catamarca, 1 de septiembre de 2025.

Claudio C. M. Alvarez
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890